

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 796/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022870-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite citado en el visto, Florencia Almada, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo a fin de dictar clases los viernes de 10:00 a 11:30 hs. y de 11:30 a 13:00 hs., durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que motiva la presente petición su designación interina en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la materia "Elementos de Derecho Administrativo" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, conforme Resolución -D-6202/24.

Que Florencia Almada se compromete a compensar la carga horaria reglamentaria los lunes y viernes de 15 a 16:30 hs.

Que la Dra. Romina Lilian Tesone, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, presta conformidad en su carácter de superior jerarquica de Florencia Almada.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a Florencia Almada (Legajo N° 6558) a retirarse de su lugar de trabajo a fin de dictar clases los viernes de 10:00 a 11:30 hs. y de 11:30 a 13:00 hs., durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los lunes y viernes de 15 a 16:30 hs.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifiquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Nº 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 796/2024